



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/40777, 684/40779,
684/40780, 684/40781

01/06/2021

100771, 100773,
100774, 100775

AUTOR/A: ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en España la vacunación se realiza conforme a los criterios establecidos en la Estrategia de vacunación COVID-19 y sus actualizaciones, que han sido elaboradas por el Grupo de trabajo técnico de vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, conformado por miembros de la ponencia (Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas (CCAA)), representantes de algunas Asociaciones de Profesionales y Sociedades Científicas, del Comité de Bioética de España y de varios organismos de la Administración General del Estado.

En la Estrategia y sus actualizaciones se establecen los criterios de priorización y determinan los grupos de población, así como los tipos de vacunas a administrar. Se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/home.htm>

De forma específica, la reciente Actualización 8 de Estrategia de vacunación contempla los grupos de vacunación 11, 12 y 13, incluyendo a las personas comprendidas entre los 12 y 19 años de edad en este último grupo.

Madrid, 05 de julio de 2021